

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores
Secretaria General

Asunción, 12 de septiembre de 2.018.

Señora
Gabriela Cantero, Directora General
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de contestar el Memorándum A.I.P N° 066/2018, por el que se comunica la solicitud A.I.P N° 626, presentada por el señor Amado Romero, en fecha 03 de septiembre de 2.018, en virtud a lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Sobre lo peticionado se adjunta la Resolución N° 67 de fecha 17 de agosto de 1998, emanada de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



Abg. Juan José A. Caballero G.
Director de Gabinete



CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 67.-

POR LA CUAL SE CONVOCA AL INGENIERO JUAN CARLOS WASMOSY,
SENADOR VITALICIO, A FIN DE PRESTAR JURAMENTO DE RIGOR.

Asunción, *17* de agosto de 1998.

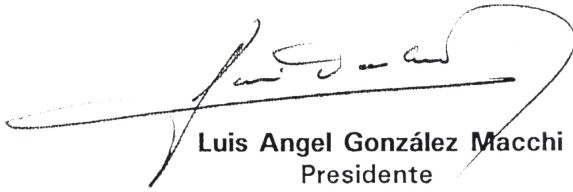
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar al ingeniero **Juan Carlos Wasmosy**, senador vitalicio de conformidad al Artículo 189 de la Constitución Nacional, para el día jueves 20 de los corrientes, a las 08:30 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a fin de prestar juramento de rigor.

Artículo 2°.- Notificar esta resolución al convocado y cumplido, archivar.


Darío Garcete Souza
Secretario General


Luis Angel González Macchi
Presidente
H. Cámara de Senadores